



EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

CERTIFICO.- Que en la sesión Ordinaria celebrada por PLENO MUNICIPAL ORDINARIO de esta Corporación Municipal, el día 30/01/2026, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente la componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“7. MOCION PP RECHAZO ABSOLUTO DEL AYUNTAMIENTO A LA INSTALACION DE UN DEPOSITO DE DIOXIDO DE CARBONO EN EL NOROESTE MURCIANO.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Medio Ambiente, Agricultura y Montes, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la Moción objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

<<El concejal del grupo municipal del Partido Popular de Cehegín, Bartolomé García Collado, presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN:

RECHAZO ABSOLUTO DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN A LA INSTALACIÓN DE UN DEPÓSITO DE DIÓXIDO DE CARBONO EN EL NOROESTE MURCIANO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos días, diversos medios de comunicación, entre ellos La Verdad, han publicado informaciones sobre la intención de una multinacional energética de estudiar la viabilidad de un almacenamiento geológico de dióxido de carbono (CO₂) en el subsuelo de la Comarca del Noroeste, afectando a municipios como Moratalla, Cehegín y zonas limítrofes.

Ante la alarma social generada por estas publicaciones, desde el Ayuntamiento de Cehegín se ha mantenido contacto directo con el Director General de Industria de la Región de Murcia, quien ha informado de la situación actual del proyecto, aclarando que se encuentra en una fase muy inicial de estudio y prospección, sin que exista ninguna autorización para su ejecución o desarrollo.

Aun así, el simple planteamiento de esta posibilidad resulta profundamente preocupante para este municipio y para toda la comarca, por los riesgos que este tipo de instalaciones podrían conllevar en el futuro.

Diversos estudios señalan que el almacenamiento de CO₂ en el subsuelo podría implicar riesgos potenciales, como:

- Riesgo sísmico, derivado de la inyección de gases a presión en un subsuelo con antecedentes de actividad sísmica.
- Posible contaminación de acuíferos, fundamentales para el abastecimiento humano y la actividad agrícola de la comarca.
- Impactos ambientales y paisajísticos, contrarios a nuestro modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad, el turismo rural, la agricultura y la conservación del entorno.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	06/02/2026 09:37 06/02/2026 09:50

201471c1f79200617a2607ea289020830x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

- Incertidumbre social y falta de información previa, que genera inquietud y desconfianza entre los vecinos.

El Partido Popular de Cehegín considera que nuestra comarca no puede convertirse en un depósito de residuos gaseosos ni ser utilizada como zona de ensayo para proyectos industriales que puedan poner en riesgo nuestros recursos naturales, la salud de la población o el futuro económico del territorio.

Defendemos un modelo de desarrollo sostenible, que proteja el medio ambiente y respete el equilibrio entre el progreso y la seguridad de los ciudadanos. Por ello, expresamos nuestra oposición firme y rotunda a cualquier iniciativa que pretenda instalar en el Noroeste murciano un depósito o almacenamiento de dióxido de carbono.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Cehegín propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Manifestar el rechazo absoluto del Ayuntamiento de Cehegín a la instalación de un depósito o almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂) en el subsuelo de la Comarca del Noroeste o en cualquier punto que pudiera afectar al término municipal de Cehegín.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que manifieste públicamente su oposición a este proyecto y que, en el ejercicio de sus competencias medioambientales y territoriales, deniegue cualquier informe o autorización favorable a su desarrollo.

TERCERO. Instar al Gobierno de España, como administración competente en materia de energía y medio ambiente, a que rechace de forma firme y definitiva este proyecto, impidiendo su tramitación o ejecución, por los riesgos que supone para el territorio, los acuíferos, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos del Noroeste.

CUARTO. Solicitar a ambas administraciones que garanticen la máxima transparencia e información pública, facilitando el acceso a los estudios, informes y documentación técnica relacionada con el proyecto, y promoviendo procesos de participación ciudadana en los municipios afectados.

QUINTO. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Regional de la Región de Murcia, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a los Ayuntamientos de la Comarca del Noroeste, y a las plataformas y asociaciones vecinales que trabajan por la defensa del territorio y el medio ambiente.
En Cehegín, 7 de octubre de 2025.>>

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Nueve, del Grupo Popular, PSOE y XCehegín

VOTOS EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: Dos, de Gestiona Cehegín y VOX

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes."

Tras la lectura del dictamen se presenta una enmienda de forma verbal, consistente en:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	06/02/2026 09:37
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	06/02/2026 09:50

Z01471c7f9200617a2607ea289020830x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

“Donde dice:

TERCERO. Instar al Gobierno de España, como administración competente en materia de energía y medio ambiente, a que rechace de forma firme y definitiva este proyecto, impidiendo su tramitación o ejecución, por los riesgos que supone para el territorio, los acuíferos, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos del Noroeste.”

“Debe de decir y por tanto se modifica en el sentido que se indica:

TERCERO. Instar al Gobierno de España, a que rechace de forma firme y definitiva este proyecto, por los riesgos que supone para el territorio, los acuíferos, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos del Noroeste.”

A continuación se procede a la **votación en relación con la introducción** de la enmienda, **siendo aprobada por unanimidad de los diecisiete miembros presentes.**

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación con la enmienda introducida, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISÉIS (16) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA, XCEHEGIN Y GESTIONA CEHEGIN

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: UNA (1) DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CEHEGIN

La Presidenta, por la mayoría expresada, proclama adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Manifestar el rechazo absoluto del Ayuntamiento de Cehegín a la instalación de un depósito o almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂) en el subsuelo de la Comarca del Noroeste o en cualquier punto que pudiera afectar al término municipal de Cehegín.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que manifieste públicamente su oposición a este proyecto y que, en el ejercicio de sus competencias medioambientales y territoriales, deniegue cualquier informe o autorización favorable a su desarrollo.

TERCERO. Instar al Gobierno de España, a que rechace de forma firme y definitiva este proyecto, por los riesgos que supone para el territorio, los acuíferos, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos del Noroeste.

CUARTO. Solicitar a ambas administraciones que garanticen la máxima transparencia e información pública, facilitando el acceso a los estudios, informes y documentación técnica relacionada con el proyecto, y promoviendo procesos de participación ciudadana en los municipios afectados.

QUINTO. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Regional de la Región de Murcia, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a los Ayuntamientos de la Comarca del

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	06/02/2026 09:37
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	06/02/2026 09:50

201471c7f9200617a2607ea289020830x

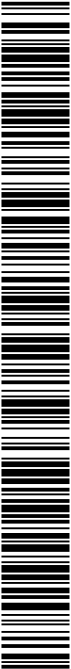
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.org/validacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

Noroeste, y a las plataformas y asociaciones vecinales que trabajan por la defensa del territorio y el medio ambiente."

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo especificado en el artículo 206 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Entidades Locales expido la presente certificación, sin perjuicio de error o mejor criterio fundado en Derecho, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Cehegín.

Vº Bº LA ALCALDESA

EL SECRETARIO



201471c7f9200617a2607ea289020830x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.rregiondenuria.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ	SECRETARIO GENERAL	06/02/2026 09:37
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	06/02/2026 09:50